



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- a la secretaria letrada del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, doctora Nieves María CARDOZO, a la Vocalía N°5 de la Cámara Federal de Casación Penal .

Regístrese, hágase saber y archívese.